



PREMIO AL MEJOR TRABAJO ESCRITO PARA TITULACIÓN DE NIVEL LICENCIATURA 2024

CONVOCATORIA

EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL a través de la Secretaría Académica y la Dirección de Educación Superior, con fundamento en los artículos 7, fracciones I, III y IX, 8, fracciones IX y XXI, 9, fracciones II, III y IX de la Ley General de Educación Superior; 1, 3, fracciones II, III, 4, fracciones, III, IV, XII y XXIV de la Ley Orgánica; 14, fracciones II y XV, 15, fracción II, VIII y XXVIII y 34 fracciones I, IX, XI, XVII y XXV del Reglamento Orgánico; así como lo dispuesto en los artículos 2, 10, 12, 13 del Reglamento Interno; así como lo dispuesto en el Reglamento de Titulación Profesional del Instituto Politécnico Nacional, todos ordenamientos jurídicos del IPN, con el propósito de reconocer los mejores trabajos escritos para titulación:

CONVOCA

A las personas egresadas de Nivel Superior a participar en el Concurso Académico
"PREMIO AL MEJOR TRABAJO ESCRITO PARA TITULACIÓN DE NIVEL LICENCIATURA 2024"

B A S E S

Primera. Personas Participantes

1. Participarán los trabajos escritos presentados para la obtención del título profesional de las opciones contempladas en el Reglamento de Titulación Profesional del IPN, disponible en el sitio <https://www.ipn.mx/assets/files/normatividad/docs/reglamentos/REGLAMENTO%20DE%20TITULACION%20PROFESIONAL%20DEL%20IPN.pdf>
2. Podrán concursar las personas autoras, con sus trabajos individuales o colectivos, que hayan sido sustentados y aprobados mediante el examen profesional correspondiente, durante el ciclo escolar 2023 – 2024 (comprendido del 28 de agosto de 2023 al 8 de julio de 2024) en el IPN.

Segunda. Registro e Inscripciones

Los trabajos deberán registrarse a través del sitio <https://concursos-des.ipn.mx/> por sus autoras o autores, asesoras o asesores entre el 15 de julio y el 27 septiembre de 2024.

Tercera. Requisitos

1. Los criterios a evaluar en cada trabajo serán:
 - Aportación al campo del conocimiento o área de desarrollo,
 - Pertinencia y actualidad del tema,
 - Rigurosidad metodológica,
 - Análisis e interpretación de resultados,
 - Calidad en la redacción del documento,
 - Propuestas que deriven en la comprensión de objetos y problemas vinculados con la temática propia del área de conocimiento.

Cuarta. Procedimiento

1. La fecha límite para entregar el trabajo registrado al área de titulación profesional o área responsable de su Unidad Académica, es el día 30 de septiembre de 2024 adjuntando lo siguiente:
 - a) Un ejemplar del trabajo impreso.
 - b) Copia del acta de examen profesional o acta de titulación profesional individual, aprobada en el ciclo escolar 2023 - 2024.
2. Cada Unidad Académica elegirá el trabajo escrito de titulación mejor evaluado que la representará y deberá ser respaldado con el dictamen académico (rúbrica), debidamente firmado por el personal que participó en su evaluación, debiendo resaltar la aportación principal del trabajo.
3. La Unidad Académica deberá enviar a través de un oficio a la Dirección de Educación Superior el mejor trabajo escrito, así como los demás requisitos que correspondan al trabajo seleccionado, los cuales se enlistan a continuación:
 - a) Original del registro general de los trabajos participantes en la Unidad Académica;
 - b) Original del formato de evaluación de todos los trabajos participantes;
 - c) Del trabajo seleccionado:
 - Un ejemplar impreso;
 - Original de la solicitud de inscripción (con sello y firmas de la Unidad Académica correspondiente);
 - Copia del acta de examen profesional de cada autora o autor, aprobada en el ciclo escolar 2023 – 2024;
 - El reporte del software utilizado para la detección de plagios (máximo 20% de similitud).

La fecha límite de entrega por parte de la Unidad Académica a la Dirección de Educación Superior es el día 08 de octubre de 2024.

Quinta. Presentación

Una vez que haya concluido la fecha de entrega de los trabajos por parte de las Unidades Académicas al concurso, la Dirección de Educación Superior realizará y emitirá una lista con todos los trabajos participantes por área de conocimiento.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

SECRETARÍA
ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR



PREMIO AL MEJOR TRABAJO ESCRITO PARA TITULACIÓN DE NIVEL LICENCIATURA 2024

CONVOCATORIA

Sexta. Comité Evaluador

La Dirección de Educación Superior integrará un Comité Evaluador compuesto con un mínimo de 6 y máximo 10 personas profesoras y expertas en la revisión de los trabajos escritos para titulación, el cual dictaminará sobre los trabajos propuestos por las Unidades Académicas de Nivel Superior.

Los criterios de evaluación 2024 podrán ser consultados en la página de la Dirección de Educación Superior, <https://www.ipn.mx/des/alumnos-egresados/concursos-academicos.html>

Séptima. Premios y reconocimientos

a) Premios

Se otorgarán premios a los tres primeros lugares por cada área del conocimiento (Ingeniería y Ciencias Físico Matemáticas, Ciencias Médico Biológicas y Ciencias Sociales y Administrativas) de conformidad con lo siguiente:

PERSONA PARTICIPANTE	PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR	TERCER LUGAR
PERSONA (S) AUTORA (S)	\$30,000.00	\$28,000.00	\$26,000.00
PERSONAS ASESORA (S) ADSCRITA (S) AL IPN	\$18,000.00	\$16,000.00	\$14,000.00

El premio consiste en un diploma y un estímulo económico a la persona autora y a la persona asesora del trabajo por área de conocimiento.

Si el trabajo ganador es una coautoría, independiente del lugar y del área de conocimiento, los diplomas se otorgarán de manera individual a cada uno de las personas integrantes del grupo registrado y el monto del estímulo se distribuirá en partes iguales. En el caso de acreditar el registro de más de una persona asesora (personal docente del IPN), el monto del estímulo se repartirá entre el número de personas asesoras.

b) El estímulo

El estímulo se otorgará únicamente a la persona asesora o personas asesoras del trabajo que acredite ser personal académico del IPN, y no desempeñe algún cargo dentro de la estructura orgánico-administrativa del Instituto establecida en el artículo 2 del Reglamento Orgánico del IPN.

c) Resultados

Los resultados de las personas ganadoras se publicarán en la página de la Dirección de Educación Superior (<https://www.ipn.mx/des/>) el día 28 de octubre de 2024 y se enviarán mediante oficio dirigido a la Unidad Académica o área donde se encuentren inscritas las personas ganadoras, indicando el lugar y la fecha donde se les entregarán su reconocimiento y estímulo económico.

Octava. Causas de descalificación

En caso de no incluir el reporte del software de plagio, el trabajo será descalificado, en el entendido de que el IPN, se deslinda de toda responsabilidad legal y administrativa.

Novena. Generales

1. Podrá declararse desierto alguno de los lugares de las áreas de conocimiento, si el Comité Evaluador de la Dirección de Educación Superior determina que los trabajos presentados no reúnen los requisitos de calidad establecidos en la rúbrica correspondiente.
2. El Comité Evaluador dictaminará sobre los trabajos propuestos y resolverá cualquier situación no prevista en esta convocatoria.
3. Este concurso pertenece al programa de contraloría social.

NOTA: El fallo del Comité Evaluador es inapelable.

4. Para mayor información o dudas respecto a la presente convocatoria deberá enviar correo electrónico a mpazga@ipn.mx; dirigido a la M. en A. Maribel Paz Garduño, Jefa del Departamento de Gestión Académica de la Dirección de Educación Superior.

En cumplimiento con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y demás normatividad aplicable, se pone a su disposición el sitio en el cual podrá consultar el Aviso de Privacidad: <https://www.ipn.mx/des/transparencia.html>

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

SECRETARÍA
ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR